


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 15.277 · 2021

# LEY 15.277

Boletín Oficial, 29 de marzo de 2021 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 15.277*

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada del Deporte, conforme a lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Juan Cáceres, oriundo de la localidad de Las Flores, provincia de Buenos Aires, por su trayectoria en el deporte en la disciplina canotaje en el ámbito provincial, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintiuno.



VEREDICTA LEYES

*Ley 15.277. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).